

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 12 ENE. 2017

DECRETO N° 144./ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 04 de enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **GISELA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PARRA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; "D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 04 de enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GISELA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PARRA
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Cielo Azul
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 13 de octubre de
FUNCION	: Técnico de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de diciembre de 2016.-
HASTA	: 25 de enero de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Fernanda Novoa Salazar.
RENTA	: \$444.847.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004, **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/ebr.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"